

El demandante es cliente de una operadora de telefonía, con quien suscribió contrato para varias líneas.

Desde marzo/2019 la compañía viene facturando cantidades muy superiores a las acordadas. Asegura haber reclamado telefónicamente en múltiples ocasiones, admiten los errores, pero, en lugar de reintegrar, suspenden los servicios, dejando una o varias líneas sin conexión durante varios días.

Atendemos reclamación en mayo, primero telefónicamente, a través del teléfono de atención a Organismos Oficiales, con que cuenta la operadora, obteniendo respuesta favorable. (Ese mismo día el demandante recupera la conexión). Después es necesario ratificar la demanda, por escrito, ya que el problema vuelve a repetirse y no reintegran las cantidades cobradas indebidamente

Finalmente podemos archivar expediente en septiembre, tras conseguir el reintegro de 1.283'17 €.